

DECRETO ALCALDICIO Nº 5 7 70 QUILLON, 2 6 SFP 2023

VISTOS:

- Solicitud de compensación en tiempo de funcionaria Vannessa Vargas Lepe;
- 2. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- 3. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 7. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Nuble.
- 8. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1. NO AUTORIZA compensación en tiempo solicitado por funcionaria Vannessa Vargas Lepe, Administrativo, grado 16° E.M.S., por 3 horas el día 06 de Septiembre de 2023 y 04 horas el día 04 de septiembre 2023, por NO contar con horas efectivamente realizadas en la fecha solicitada.
- 2. PROCEDASE a descontar de las remuneraciones del mes de Octubre de 2023, siete horas por ser tiempo no trabajado por la funcionaria mencionada en punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JOSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION: ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

GVN/APB/noi

SECRETARIA MUNICIPAL

